

VALOR HEURÍSTICO DE LOS PROCESOS DE INFLUENCIA HIPNÓTICA EN EL ADOCTRINAMIENTO SECTARIO

PEDRO JARA VERA

Psicólogo clínico. Universidad de Murcia

CONCEPCIÓN LÓPEZ SOLER

Profesora titular de Psicología de la Personalidad. Universidad de Murcia.

Resumen

En este trabajo efectuamos una reflexión teórica sobre el fenómeno de la captación y el adoctrinamiento sectario, siguiendo un paralelismo fenomenológico y conceptual con los procesos formales de influencia hipnosugestiva. El modelo hipnótico del adoctrinamiento sectario establece unas fases lógicas en el desarrollo del fenómeno, y queda abierto al análisis particularizado de los procesos de contrainducción terapéutica que maximicen el efecto de nuevas sugerencias e influencias readaptadoras sobre el individuo que ha sido adepto a un proyecto mesiánico.

Palabras clave: Modelo hipnótico, adoctrinamiento sectario, fenómeno hipnosugestivo.

Abstract

In this essay, a theoretical reflection will be given to the phenomenon of sectarian convincing and training, following a phenomenal-logical and conceptual paralelism with formal processes of hipnosuggestive hypnosis.

The hypnotic model of sectarian discipline is carried out in different logical phases. Different analyses can be performed on therapeutical counterinduction that maximizes the effect of new re-adapting suggestions and influences on subjects who have been previously adept of a messianic project.

Keywords: Hypnotic model, sectarian discipline, hipnosuggestive phenomenon.

1. Introducción

El último cuarto de siglo ha sido prolífico en cuanto a la aparición de grupos sectarios en todo el mirado occidental- La magnitud del problema sigue ampliándonos y alcanza contenidos de doctrina cada vez más diversificados, pasando desde grupos con ofertas, de clara alternativa

religiosa (ver Bosch, 1981; Cardí, 1982; Carrera, 1976; Wilson, 1970) hasta profetas de mundos extraterrestres y predicadores de la Nueva Era o de una mal conceptualizada parapsicología (ver Carmona, 1981; Greenfield, 1975; Rodríguez, 1985), dirigido de uno u otro modo, el pensamiento místico y espiritualista, el mensaje dirigido a las necesidades más puramente emotivas del ser humano es común y casi definitorio del grupo sectario, por lo que más que los contenidos ideológicos de cada caso resulta crucial el estudio de la estructura y dinámica psicosocial de las sectas, más aún teniendo en cuenta el frecuente carácter encubridor de la ideología respecto de motivaciones económicas y de poder. Por otra parte, es comúnmente aceptado que el fenómeno sectario es de origen claramente multifactorial, tanto social y psicológico como económico y legal, y que, por lo tanto, la respuesta al problema nunca puede ser sólo unidimensional.

Por otra parte, es importante recordar como no todas las sectas suponen un riesgo al menos denunciabile, o una violación de las formas legales que una comunidad mayoritaria se ha dado. En este sentido, nos parece oportuno suscribir la división, en cualquier caso poco radical, entre sectas destructivas y no destructivas, siendo las primeras el motivo de este trabajo. Rodríguez (1988) ha definido una secta destructiva como:

“... todo aquel grupo que, en su dinámica de captación y/o adoctrinamiento, utiliza técnicas de persuasión coercitiva que propicien la destrucción (desestructuración) de la personalidad previa del adepto o la callen severamente. El que por su dinámica vital, ocasione la destrucción total o severa de los lazos efectivos y de comunicación efectiva del sectario con su entorno social. Y por último, el que su dinámica de funcionamiento le lleve a destruir, a conculcar, derechos inalienables en un estado de derecho» (p. 18).

La secta destructiva queda por lo tanto definida en función de sus comportamientos lesivos o destructivos en los campos psicológico, sociológico y jurídico, si bien nunca puede ser entendida como lesiva la mera discrepancia ideológica, una vez que no va acompañada de mecanismos coactivos.

En este marco de consideraciones, el presente trabajo se plantea como una reflexión desde la dimensión psicológica, encaminada a delimitar un modelo teórico del problema del adoctrinamiento sectario en parangón con los procesos de influencia hipnótica, tal como se dan en los ámbitos formales de la clínica y la experimentación. Intentaremos mostrar cómo la técnica hipnótica puede tener un valor heurístico apreciable para una mejor comprensión de los procesos psicológicos que se ponen en marcha durante la dinámica de captación y adoctrinamiento sectario. El modelo puede y debe ser ciertamente matizado y completado con otros datos y perspectivas que ayuden a una intervención eficaz sobre este problema que se centra de modo especial pero no exclusivo, en el mundo juvenil y adolescente.

2. Hipnosis y sugestión en la vida cotidiana

La hipnosis ha sido tradicionalmente considerada un fenómeno especial, de cierto aura misteriosa incluso para muchos científicos de renombre. El enfoque de la hipnosis como un estado alterado de conciencia, con características cuantitativa y cualitativamente diferentes a los estados normales de vigilia y conocimiento (Hilgard, 1965), suscitaba de algún modo la imagen de un estado psicológico y fisiológico bien delimitado y con cualidades sustantivas e idiosincráticas, sólo emergentes ante determinados fenómenos espontáneos y ante la aplicación técnica de una serie de procedimientos inductivos. Las referencias a un trance o estado hipnótico en el que la capacidad volitiva se reduce y se produce una disociación de la conciencia y un exagerado aumento de la sugestionabilidad, son propias de esta visión comúnmente aparejada a la teoría clínica de la hipnosis (Coe, 1989) y generalmente aceptada por la población lega.

Sin embargo, tal concepción ha convivido y polemizado también de forma tradicional con un enfoque más naturalista de orientación socio-psicológica y cognitivo-comportamental (Spanos y Chaves, 1989), el cual postula que los fenómenos llamados hipnóticos tienen lugar por la adecuada manipulación de características psicológicas y psicosociales como la motivación (Orne, 1970), las expectativas positivas hacia la tarea (Kirsch, 1993), las creencias (Wagstaff, 1991) o el rol de hipnotizador e hipnotizado (Sarbin y Coe, 1972); en definitiva, se trataría de un proceso motivacionalmente inducido que no implicaría la necesidad de un estado especial de conciencia.

Actualmente vivimos una versión débil de la controversia y se plantea que, «aunque es difícil sostener experimentalmente el constructo de trance o estado hipnótico, el comportamiento hipnótico tampoco podría ser explicado únicamente mediante variables como las actitudes, motivaciones y expectativas» (Tortosa, González y Miguel-Tobal, 1993, p.16).

Con este necesario planteamiento previo se pretende llamar la atención sobre el hecho de que el fenómeno hipnótico no tiene por qué ser reducido a la situación de gabinete o laboratorio, sino que los elementos y las eventualidades que lo de en pueda realmente encontrarse en la vida cotidiana, como posibilidad de condiciones hipnóticas auto o heteroinducidas, instauradas frecuentemente de modo inadvertido. No sólo la sugestión es un fenómeno universal y casi omnipresente en nuestra vida, sino que también las modificaciones de la conciencia deben ser observadas como acciones naturales y condiciones absolutamente fluctuantes y variables a lo largo del día (Chertok, 1979). Si el estado de «conciencia hipnótico» no tiene claras características sustantivas y cualitativamente diferenciadoras, tampoco las tiene la «conciencia vigil' o el estado de sueño, sino que al margen de las categorizaciones didácticas encontramos una continua progresión y un solapamiento de estados de conciencia. Sueño, vigilia e hipnosis son estados heterogéneos y conexos.

Ante esta situación de la naturaleza humana, que no se “encorseta” por los conceptos de la ciencia, la referencia a la hipnosis se efectúa necesariamente por una rotulación más o menos convencional entre sus estudiosos, y la introducción de un modelo y una concepción hipnótico en este trabajo se justifica por su indudable valor comprensivo para establecer una lectura del problema de la captación y el adoctrinamiento sectario. Entramos por tanto en el terreno del hipnotismo extraclínico, el que no está ligado a la cura de patologías ni a la experimentación y que, en este sentido, no puede encontrar lugar en un tratado de hipnosis clínica o experimental sino sólo como apéndice. No obstante, si prescindimos del concepto de medicina “terapéutica» para entrar en el de medicina «social” y de sociopsiquiatría y psicopsicología, con el estudio de las relaciones interpersonales y de la psicología de las masas, constataremos la presencia de varias manifestaciones del hipnotismo (Granone, 1973).

3. La inducción sectaria y sus consecuencias

Blasi ha resumido la hipótesis de Clark indicando que, en los adeptos a la secta se «induce a un estado de trance que aumenta el nivel de sugestionabilidad y de emocionabilidad y que tiende a inhibir los procesos racionales con una reestructuración de la realidad, con percepciones alteradas de uno mismo y del medio externo» (Blasi, 1998, p. 22). El estado modificado de conciencia marca un estrechamiento en el campo fenomenológico de la atención consciente. Por ello, una continua alteración del estado de conciencia crea una disminución de las facultades críticas y de la capacidad de emitir juicios realistas. Blasi (1988) se refiere a una especial y prolongada situación de trance en el sectario que le lleva a cambios profundos en la personalidad y en las ideas.

Más tarde volveremos sobre el concepto de trance, que puede parecer aquí demasiado forzado precisamente por una interpretación prejuiciosa y esotérica del término. cuyo calor

explicativo nos parece claro. Pero al hablar de captación y adoctrinamiento sectario es obligada la referencia a la hipnosis o, si se quiere, sugestión colectiva. En las diversas agrupaciones humanas el contagio existe siempre y los diferentes miembros se influyen entre sí con extrema facilidad. El comportamiento irracional en un individuo provoca más fácilmente el comportamiento irracional en otro, según las leyes fundamentales de lo que, metafóricamente, podríamos llamar el "contagio mental".

Para Dauven (1969) y otros estudiosos, cuando la imitación y la sugestión sustituyen progresivamente a la reflexión, esta inhibición implicaría ya de alguna forma aspectos del fenómeno hipnótico. A la masa disponible y receptiva le basta un mínimo pensamiento, una simple idea para que se asegure la cohesión. Una vez realizada la aceptación de una sola idea o de un programa ideológico bien delimitado, resulta fácil polarizarlo sobre un solo operador o líder bien destacado, que se convierte así en la imagen y símbolo de la idea, en el ídolo de la masa. El ideal y el ídolo se aúnan.

Disponibilidad, receptividad y concentración sobre una idea son condiciones y fases que se encuentran todas en el proceso hipnótico; el surgimiento del guía o líder es entonces una consecuencia lógica para la que, además, no se requiere un talento especial, aparte del carisma como fuente de influencias puramente sugestivas y de monopolización de la atención.

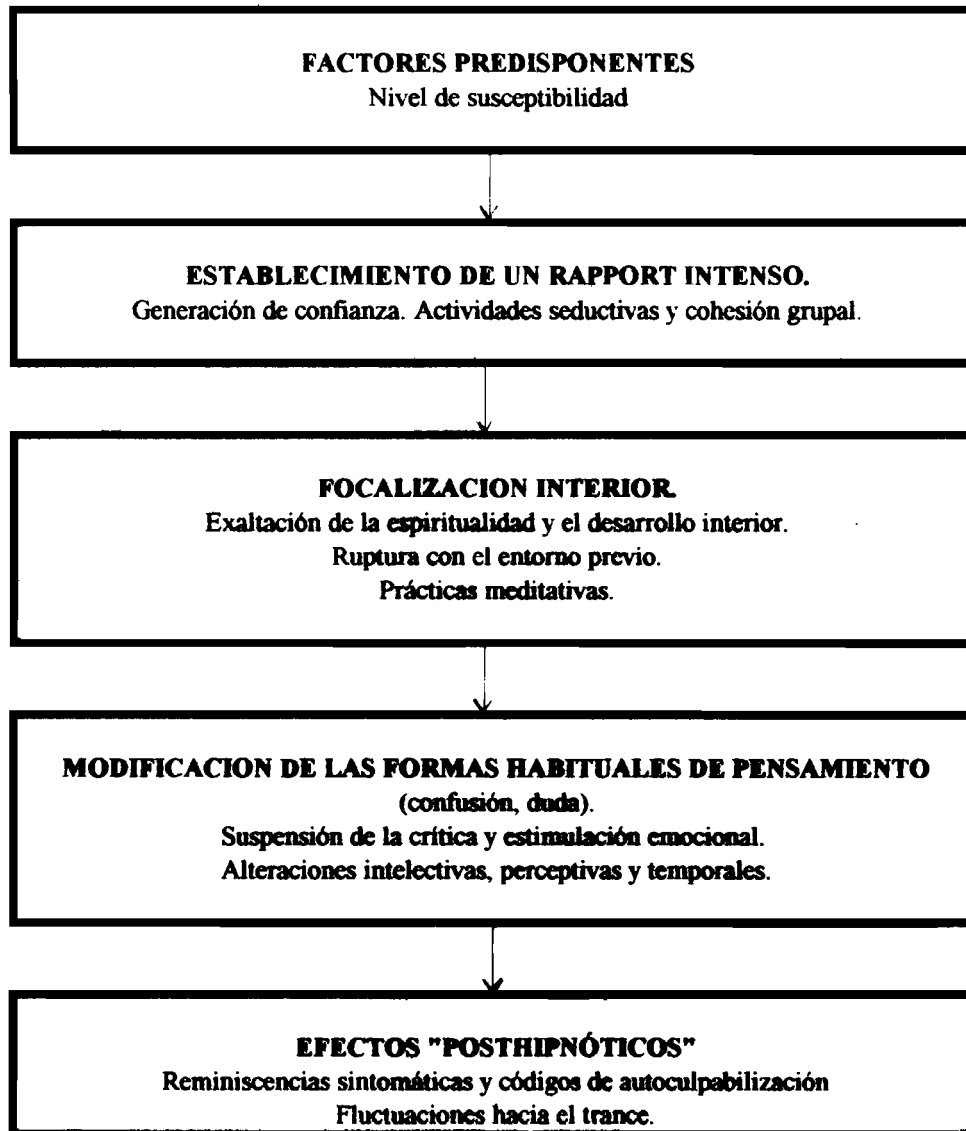
El operador que realiza una hipnosis de grupo en un contexto formal sabe bien de los mecanismos anteriores, y los utiliza deliberadamente con una técnica que maximice su influencia sugestiva. Con el procedimiento adecuado, la hipnosis o sugestión colectiva resulta especialmente potente y capaz de afectar a sujetos que, de otro modo, podrían establecer barreras difícilmente franqueables.

Pero conviene ahora seguir una mayor sistematización temporal en el paralelismo conceptual y fenomenológico que venimos planteando.

3.1. Establecimiento de un *rapport* intenso

El primer paso en una inducción hipnótica formal consiste en establecer un *rapport* intenso con el sujeto. En gran medida, esta intensidad de *rapport* permite que el individuo bloquee la entrada de todo estímulo externo, como algo extraño o periférico a la tarea que tiene entre manos; que «el resto del mundo se difumine, se borre y desaparezca para él, y que preste atención, con una concentración intensificada, a los relieves internos de su propio cortex asociativo» (Ritterman, 1988, p. 122). Durante todo este tiempo, la voz y la presencia del hipnoterapeuta le acompaña convirtiéndose en parte de su paisaje interior y haciendo que, en gran medida, ese ámbito de la experiencia sea vivido como un suceso externo real, cargado con los significados de una experiencia vital. En virtud de la fuerza sugestiva y las variables cognitivo-afectivas que la definen se produce así una reificación automática de la creencia transmitida. Sin una plena cooperación entre el sujeto y el hipnoterapeuta no hay hipnosis posible, no hay situación de trance.

Todos los grupos sectarios establecen seductivos mecanismos de captación encaminados inicialmente a establecer un *rapport* con el sujeto. Actitudes cordiales, comportamientos generosos y la común oferta de un grupo de compañeros que ofrecen seguridad, amistad, coherencia, alternativas de futuro, actividades interesantes, proyectos de realización personal y social, etc. Es obvio el atractivo que esta imagen publicitaria ofrece para una población juvenil ávida de tales elementos, especialmente si nos referimos a determinados jóvenes "susceptibles" y pre-dispuestos a vincularse ingenuamente a esta alternativa. También las sectas tienen sus mecanismos y redes de captación para aquellos individuos más susceptibles, orientando la oferta a sus necesidades personales de estima, valores espirituales, autorrealización y gregarismo.



Modelo hipnótico del adoctrinamiento sectario

Una característica común a todos los grupos sectarios, que pone de manifiesto el *rapport* permanentemente instaurado, es la exigencia de una adhesión total al grupo, una cohesión rígida y una vida en dependencia. Durante la hipnosis formal, la dependencia (cada vez más mitigada en la concepción moderna) es propia de un estadio, presente por otra parte en todas las psicoterapias, que permite una más rápida reestructuración y progresiva autonomía del sujeto hasta niveles superiores al estado inicial. En la secta, la dependencia y la intensidad del *rapport* son condiciones permanentes, dirigidas a la despersonalización progresiva y no al fortalecimiento del yo. El influenciador se presenta como una autoridad benevolente y el influenciado, cargado

de factores predisponentes o de riesgo, responde positivamente, aumenta su autoestima y su seguridad, con perspectivas positivas de sí mismo y del mundo. La aceptación inicial se ha producido y las bases de influencia están puestas. Es curioso que, como resultado de esta primera etapa, en un reducido número de casos, la estancia en una secta puede compensar inicialmente síntomas psiquiátricos previos, que pueden propiciar después graves trastornos a la salida, impedir su abandono del grupo, o provocar la expulsión por no interesar una persona en su estado, ya que puede ser perturbador para la propia secta.

3.2. Concentración de la atención hacia dentro

Desde un enfoque Ericksonian, de carácter naturalista y lejos del aura mística que suele otorgarsele, el estado de trance se caracteriza por la intensa atención a fenómenos específicos y la ausencia de toda distracción producida por variables externas. En la misma línea Rittnerman (1988) considera que «este estado puede ser activado por cualquier persona o suceso, interno o externo, que produzca en el sujeto el deseo de desconectarse de su inmediatez exterior. Entre los activadores potenciales del trance se cuentan el sí-mismo, los miembros de la familia, situaciones sociales, la terapia, los traumas, y escuchar música» (p. 389). De este estado de concentración interior pueden usar o abusar el sí-mismo u otras personas para afectar aspectos de la conducta y las emociones del individuo.

Concluimos, por tanto, para evitar equívocos al hablar de aplicaciones y aspectos extra-terapéuticos del hipnotismo, que hoy no se entiende por «trance» la condición espiritual de los clásicos fenómenos mediúnicos, sino un estado particular de conciencia reducida, concentrada en profundidad y limitada en extensión, durante la cual se inducen monodéismos sugestivos. Y no es extraño, desde esta consideración, que los adeptos a la secta, sometidos a periodos de prolongada e intensa persuasión coercitiva, desarrollen frecuentemente estados disociativos especialmente manifiestos que se catalogan en el código 300.15 del DSM-III revisado como «trastornos disociativos no especificados» en otros apartados.

Esta reorientación de la atención del sujeto hacia un foco de influencias controladas y reducidas se consigue, en el marco de una secta, enfrentando y aislando al adepto contra la sociedad, exigiendo adhesión total al grupo y coaccionando emocionalmente para romper todos los lazos de unión ajenos a la secta, con un distanciamiento progresivo de la familia, los amigos y, en definitiva, de su vida anterior. La información del exterior es bloqueada o manipulada para evitar la estimulación a la crítica, la cohesión al grupo frente al exterior es exaltada, y el individuo vive un período de ceguera crítica, de «encantamiento» sólo reconocido cuando se consigue «romper el trance» y salir del grupo. Es manifiesto que el adepto se siente incapaz de atender con profundidad a su propio sentido crítico o a las argumentaciones auxiliadoras de su entorno anterior. Todo es reinterpretado automáticamente y subsumido a dogmas de fe, a una construcción ideológica que sólo se mantiene por su fuerza sugestiva, por el contagio del grupo y por la vinculación a un líder carismático, teñido de divinidad y poseedor de la verdad, siempre y en cualquier caso.

No es casual ni trivial el uso casi generalizado en los grupos sectarios de técnicas de oración, meditación, visualización y recogimiento interior que, con el disfraz de la técnica hacia el desarrollo personal y como vía de acceso a la verdad, procuran estados de trance ya claros y manifiestos, con especial receptividad psíquica, que permiten una potente e insidiosa inculcación de las doctrinas y planteamientos sectarios, añadiendo a otras formas más indirectas y subliminales de influencia que se pueden producir como un «bombardeo sugestivo» diario. En el mismo planteamiento, tampoco está carente de instrumentalidad coercitiva la ingesta de drogas alucinógenas o de otro tipo que se dan habitualmente en algunas sectas, y que no pueden dejar

de recordarnos a los ardores de la narcohipnosis que, aparte de su lícito uso médico, resultan fundamentales en los procedimientos más típicos de «lavado de cerebro».

Finalmente, pero como idea crucial es necesario observar que la localización interior del adepto está mantenida no sólo por la ruptura de lazos afectivos y de comunicación con el entorno, sino que todos los grupos sectarios se basan, de una u otra forma, en la exaltación de la espiritualidad, el misticismo y la atención a lo más puramente vivencial y emocional del ser humano. Un excelente discurso de carácter afectivo para orientar la atención del individuo hacia dentro y manipular insidiosamente sus códigos más íntimos de pensamiento.

3.3. Modificación de las formas habituales de pensamiento

«El tercer paso en un procedimiento de inducción hipnótica formal requiere que el inductor, habiendo establecido un *rapport* intenso con el sujeto y asegurando el foco interior sostenido del sujeto, despotencie las formas habituales (o conscientes) en que una persona reflexiona sobre sus problemas» (Ritterman, 1988, p. 138). A tal efecto, se puede distraer a la persona, introducir dudas, desorientarla o confundirla; en el momento de coacción o incertidumbre se activa el deseo de claridad y la receptividad del sujeto para la primera sugestión clara y coherente que aparezca se ve muy aumentada (Erickson, 1964).

Precisamente, el grupo sectario trata de desprestigiar, a los ojos del nuevo adepto, la sociedad imperante, crear dudas profundas acerca de todo lo establecido y del estilo de vida hasta ahora mostrado. Una alternativa coherente y bien sistematizada, de apelación básicamente emotiva, se presenta entonces con fuerza y entusiasmo. El líder de la secta hace hincapié siempre en la emotividad de sus seguidores y no se mantiene en el poder con programas de tolerancia democrática, sino con absolutismos básicamente sugestivos que satisfagan las necesidades instintivo-afectivas de sus adeptos. Por otra parte, aún cuando negáramos la oportunidad de una referencia general al trance en estos casos, sabemos que ni el trance ni por supuesto la pérdida de conciencia son necesarios en el hipnotismo normal para obtener los fenómenos que le son propios, y es que, por encima de la aparición de nuevas e innecesarias terminologías, el hipnotismo es en definitiva la ciencia de la sugestión (Weitzenhoffer, 1957).

De acuerdo con Stokvis, la sugestión es una «resonancia psíquica ejercida sobre las capas menos conscientes de la personalidad, una influencia ejercida sobre la vida racional (la actividad) por factores efectivos que provienen del exterior (...) la función cognoscitiva, lógicamente racional, pasa al segundo plano» (citado en Lozanov, 1971, p. 83). La sugestión se realiza merced a ciertos estados de ánimo, emociones que suscitan la participación del sujeto, su confianza, su fe. El componente racional en todo caso, aparece a posteriori, como racionalización del impulso afectivo en busca de la coherencia psíquica. Si el componente racional no es secundario sino dominante, la sugestión se convierte en persuasión (Lozanov, 1971). Opinamos que, desafortunadamente, la investigación actual de la hipnosis y la sugestión, ante la creciente pujanza de los enfoques cognitivos, descuida y omite exageradamente los componentes más puramente efectivos del fenómeno.

Obtenemos por tanto que, si nos referimos a la modificación de los procesos intelectivos e ideacionales, la facultad de la inteligencia que más comprometida resalta en el sujeto hipnotizado es la *crítica*, que es reprimida en mayor o menor medida, según el grado de hipnosis. Con la facultad crítica pueden quedar comprometidas la capacidad de análisis y de síntesis asociativa y selectiva, de comprensión elaboración y valoración de las percepciones y de las ideas. En cambio, resulta fácilmente exaltable la *actividad imaginativa y fantástica* (Granone, 1973).

A todos estos elementos, indudablemente definitorios por igual del adoctrinamiento sectario, se añade la posibilidad de instaurar una *ideación de tipo coactado* (creencias, dudas, impulsos, obsesiones, etc.), aun con la ilusión de libre elección, así como una *ideación de tipo delirante*

que, igualmente, ha marcado el comportamiento de diversas sectas (delirios de persecución, de grandeza, de querrela...), llegando al punto del suicidio colectivo.

Otras modificaciones cognitivas que afectan a la *esfera perceptiva* son también posibles por impulso sugestivo. Es destacable la posibilidad de crear estados alucinatorios en determinadas personas, incluso con gran facilidad, lo cual explica la frecuencia con que, en el contexto de las sectas y en otros grupos emocionalmente excitados, aparecen visionarios y testigos del milagro, lo que confirma aún más el propio armazón de doctrina. Un mecanismo similar de retroalimentación confirmatoria entendemos que sucede cuando, en algunos grupos, el líder se adscribe poderes de sanación, por cuanto el efecto curativo resulta exitoso en un buen número de casos mediante la obvia intervención de los mecanismos autocurativos que se estimulan por la fe en el líder, la focalización interior y la sugestión colectiva (expectación confiada y correlaciones psicósomáticas). Los mecanismos de tipo hipnosugestivo son nuevamente evidentes y explican, desde la parsimonia científica, la innegable ocurrencia del fenómeno.

Llamamos la atención sobre otra técnica clásicamente hipnótica que se ejerce de modo decisivo en el interior de la secta. Es común en tales grupos un especial interés por *proyectar al sujeto al futuro*, haciéndole experimentar vívidamente las ventajas de su cambio de actitudes y de comportamiento para obtener algún tipo de inconmensurable refuerzo espiritual. La función motivacional de tal estrategia es clara, y en la técnica hipnótico-clínica resulta un valioso ardid terapéutico que permite al sujeto involucrarse, imaginativa pero intensamente, en nuevos y reforzantes estilos de conducta que son después realmente actualizados por mecanismos automáticos y parcialmente inconscientes.

En un sentido inverso pero no incompatible, aunque va desde una conceptualización psicodinámica que aquí no seguimos, toda la conducta del sectario podría ser entendida en términos de *regresión*, de reinstalación en formas primitivas y dependientes de relación interpersonal sobre el eje de un "padre" poderoso, protector y omnipresente. El enfoque psicoanalítico de la hipnosis (por ejemplo, Wolberg, 1964) ha otorgado generalmente este significado a la conducta del hipnotizado.

Las posibles consecuencias psicopatológicas de la pertenencia a la secta resultan evidentes. Dependiendo de las influencias concretamente recibidas, el tiempo de permanencia y las características constitucionales de cada sujeto surgen trastornos disociativos, explosiones psicóticas con diversos grados de reversibilidad, ideación fóbica y obsesiva o casi cualquier otro tipo de manifestación «anormal» con un carácter egodistónico muy variable. En todo caso, la progresiva desestructuración de la personalidad previa del adepto y un amplio reajuste de creencias, actitudes y componentes son definitorios del especial trance sostenido en el que se ha atrapado al sujeto.

3.4. El efecto "post-hipnótico"

En los casos en que se consigue sacar a un individuo de la secta en la que estaba involucrado o cuando él mismo consigue reorientarse críticamente hacia su entorno e iniciar un abandono de los vínculos establecidos las reminiscencias pueden ser aún muy fuertes y los efectos sugestivos mantienen generalmente cierta vigencia difícil de combatir.

El ex-adepto presentará un lógico «síndrome de abstinencia», con sintomatología variada y variable (Blasi, 1988). Se pueden mezclar la depresión, la soledad, la sensación de vacío y engaño, con los sentimientos de culpa, indecisión, miedo y embotamiento mental. El sujeto aún puede fluctuar entre la realidad y el trance, recuperando por momentos el estado modificado

de conciencia y los patrones de pensamiento inculcados, tales recaídas serán especialmente previsibles ante nuevas dificultades vitales o ante la presencia de cualquier tipo de elementos asociados a su experiencia en la secta. Los mecanismos de condicionamiento necesitan aquí también un tiempo para su extinción.

Especial parangón con los efectos posthipnóticos encontramos en la programación encubierta del adepto para generar una atribución interna de culpa y fracaso ante el posible abandono del grupo. Igual que cuando una familia castiga a un niño, los padres pueden adquirir gran habilidad para suscitar sentimiento de responsabilidad, vergüenza, culpa o remordimiento, el código establecido en todo el que ha permanecido en una secta permite que el ex-adepto tienda habitualmente a hacer una auto-culpabilización del abandono («no soy digno, no he sido capaz de seguir el proyecto del grupo, no me he sabido entregar lo suficiente...»). Obviamente, tales programaciones «post-hipnóticas» ofrecen un hábil mecanismo protector para la integridad del grupo y permiten una mayor solvencia en la imagen de la secta.

4. La contraindicación terapéutica

El modelo hipnótico que proponemos permite efectuar una determinada lectura sobre las distintas fases de la captación y el adoctrinamiento sectario. De tal acercamiento, el psicoterapeuta, y aun otros profesionales intervinientes en la recuperación plena del sectario a la sociedad imperante y a sus vínculos efectivos de origen, pueden extraer sugerencias útiles para su tarea. El análisis detallado de la inducción prolongada que ha vivido el sujeto puede aportar claves para una contrasugestión terapéutica particularizada y eficaz, no sólo proveniente de un nuevo hipnotizador sino también desde otras fuentes del entorno del sujeto que ofrecen impactantes influencias para la recomposición emotiva e ideacional del sujeto. En tal sentido la familia es sin duda el foco principal de sugerencias.

Según el desarrollo efectuado en este trabajo, la hipnosis puede surgir como una psicoterapia de elección, como una fuente directa y potente de contracondicionamiento o desprogramación; sin embargo, entendemos que, siendo esto parcialmente cierto, es preciso cuidar algunos aspectos. El estudio de la personalidad previa del sectario puede revelar en ciertos casos unas condiciones de inestabilidad presicótica que aconsejen especial prudencia en la técnica hipnótica. En tales individuos, o en aquellos que han efectuado definitivamente desarrollos psicóticos, la técnica hipnótica puede ser inviable o, cuando menos, requerir de un hipnoterapeuta experto que no provoque, por un deficiente manejo de la técnica, resultados contraproducentes con aumento de la despersonalización (Faw, Sellers y Wilcox, 1968; Orne, 1965; Rosco, 1960). A tal consideración unimos la que se refiere a las diferencias individuales de susceptibilidad hipnótica y que, en todos los casos, marcan la rentabilidad terapéutica del método hipnosugestivo.

En general, el apartado más difícil en la readaptación personal, familiar y social del individuo consiste en iniciar la ruptura de su trance, introducir dudas y brechas en su sistema coactado de pensamiento para ir amplificando así la «desprogramación». Introducir la confusión y la duda en su sistema de pensamiento sectario, al igual que la secta le realizó en su pensamiento previo, puede ser la única manera de tener acceso al individuo. Una vez abierta la brecha y generado un nuevo *rapport* terapéutico, si hemos conseguido apartar al sujeto del entorno físico o social del grupo, es preciso ahondar hasta una desvinculación afectiva total de todo lo que le una a ese pasado y trabajar en la reestructuración personal y en la reintegración social. Es fundamental contemplar que tal reestructuración personal y social no puede tener como objetivo llevar al sujeto a su estado previo a la captación, pues fue precisamente éste el que permitió una susceptibilidad y disposición a ser captado. Sólo desde una maduración más evolucionada de la persona y desde un reajuste de las deficiencias del entorno familiar y social es posible acabar

con el desarraigo del ex-adepto y permitir una adaptación sólida. En tal sentido, la labor psicoterapéutica es sólo una parte fundamental de este proceso de contrainducción en el que pueden intervenir diversos profesionales y sectores del entorno.

En cualquier caso, hablar de tratamiento significa que no han actuado o no existen las suficientes estructuras básicas de prevención y promoción de todas aquellas características personales que permiten la inmunización contra las influencias sectarias. A medio y largo plazo, quizá sólo una actuación social en el orden preventivo pueda ser verdaderamente eficaz.

5. Palabras finales

El modelo hipnótico del adoctrinamiento sectario que aquí hemos plasmado, de forma directa y tal vez densa, es bastante más que simple esfuerzo metafórico. La lectura que nos permite realizar sobre los procesos de captación y persuasión coercitiva (o más exactamente, según nuestro criterio, sugestión racionalizada) ofrece claves directas para una mejor comprensión teórica de la dimensión psicosociológica del fenómeno. Igualmente, las derivaciones aplicadas en torno a los mecanismos de contrainducción terapéutica nos parecen claras.

El modelo puede y debe ser criticado, matizado y completado, en busca de una sistematización teórica más global del fenómeno y de una adaptación más ajustada a la realidad, una realidad que, en cierto modo, funciona cíclicamente. La historia se repite. Especialmente cuando hay una época de crisis, siempre hay un sector de la población que tiende a refugiarse en lo irracional, en lo místico, buscando soluciones "salvadoras" fuera de las coordenadas de su realidad tangible, renunciando a la propia autonomía y responsabilidad personal en favor de algún Mesías. La oferta sectaria, ampliada últimamente ante la seductiva y elaborada farsa de la Nueva Era, cubre en buena medida esta necesidad humana.

Referencias

- Blasi, R. (1988). "Psicopatología y sectas". En: *Cejota*, Revista del Consejo de la Juventud de España, 29, pp. 20-25.
- Bosch, J. (1981). *Iglesias, sectas y nuevos cultos*. Barcelona, Don Bosco.
- Cardi, A. (1982). *Movimientos religiosos modernos*. Barcelona, Salvat.
- Carmona, B. (1980). *Los profetas sospechosos*. Barcelona, Gedisa.
- Carrera, A. (1976). *Los falsos manejos de los Testigos de Jehová*. Bilbao, autoedición.
- Chertok, L. (1979). *L'hypnose entre la Psichoanalyse et la Biologie*. París, Payot.
- Coe, W. C. (1989). "Hypnosis: The role of sociopolitical factors in a paradigm clash". En: N. P. Spanos y J. F. Chaves (eds.): *Hypnosis: The cognitive behavioral perspective*. Buffalo, Prometheus Books.
- Dauven, J. (1969). *Los poderes de la hipnosis*. Barcelona, Plaza y Janés.
- Erickson, M. H. (1964). "The confusion technique in hypnosis". En: *American Journal of Clinical Hypnosis*, 6, pp. 183-207.
- Faw, V.; Sellers, D. J. y Wilcox, W. W. (1968). "Psychopathological effects of hypnosis". En: *International Journal of Clinical and Experimental Hypnosis*, 16, pp. 26-37.
- Granone, F. (1973). *Tratado de Hipnosis. Sofrología*. Barcelona, Científico-Médica.
- Greenfield, R. (1975). *El supermercado espiritual*. Barcelona, Anagrama.
- Hilgard, E. R. (1965). *Hypnotic Susceptibility*. New York, Harcourt Brace.
- Kirch, I. (1993). "Hipnoterapia cognitivo-comportamental. Expectativas y cambio de comportamiento". En: A. CAPAFONS y S. AMIGO (eds.), *Terapia de Auto-Regulación e Intervención Comportamental*. (pp. 45-62). Valencia, Promolibro.
- Lozanov, E. (1971). *Suggestologia*. Sofía, Nauka i Iskustvo.
- Orne, M. T. (1965). "Undersirable effects of hypnosis. The determinants and management". En: *International Journal of Clinical and Experimental Hypnosis*, 13, pp. 226-237.
- Orne, M. T. (1970). "Hypnosis, motivation, and the ecological validity of the psychological experiment". En W. J. ARNOLD y M. M. PAGE (eds.), *Nebraska Symposium on Motivation*. Lincoln, University of Nebraska Press.

- Ritterman, M. (1988), *Empleo de hipnosis en terapia familiar*. Buenos Aires, Amorrortu.
- Rodríguez, J. (1985), *Las Sectas: Hoy y aquí*. Barcelona, Tibidabo.
- Rodríguez, J. (1988), "Sectas y juventud en España". En: *Cejota*, 29, pp. 18-20.
- Rosen, H. (1960), "Hypnosis: Applications and misapplications". *Journal of the American Medical Association*, 172, pp. 683-687.
- Sarbin, T. R. y Coe, W. C. (1972), *Hypnosis: A social psychological analysis of influence communication*. New York, Holt, Rinehart & Winston.
- Spanos, N. P. y Chaves, J. R. (1989), *Hypnosis: The cognitive-behavioral perspective*. Buffalo, Prometheus Books.
- Tortosa, F.; González, H. y Miguel-Tobal, J. J. (1993), "Estado alterado de conciencia vs. no estado. Un formato remozado para una controversia clásica". En: A. CAPAFONS y S. AMIGO (eds.), *Terapia de Auto-Regulación e Intervención Comportamental*. Valencia, Promolibro.
- Wagstaff, G. F. (1991), "Compliance, belief, and semantics in hypnosis: A nonstate, sociocognitive perspectiva". En: S. J. LYNN y J. RHUE (eds.), *Theories of hypnosis: Current Models and Perspectives*. New York, Guilford Press.
- Weitzenhoffer, A. M. (1957), *General techniques of hypnotism*. New York, Grune & Stratton.
- Wilson, B. (1970), *Sociología de las sectas peligrosas*. Madrid, Guadarrama.
- Wolberg, L. R. (1964), *Hypnoanalysis* (2ª ed.). New York, Grune & Stratton.